

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS PARA INICIAR CURSO DE ENTRENADOR EN FÚTBOL INFANTIL

LICENCIA “C”

La **Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI)**, funciona en la órbita de la **Secretaría Nacional del Deporte**, ejerciendo de forma directa, a través de la Ley 19.836, la rectoría del fútbol infantil en niños y niñas de entre 0 y 13 años de edad, en todo el territorio nacional.

A través del *Instituto ONFI*, como Centro de Formación y Capacitación, con autorización del órgano competente de la República Oriental del Uruguay, AUF (Asociación Uruguaya de Fútbol) ante CONMEBOL (Confederación Sudamericana de Fútbol) y mediante convenio suscripto con ITP/AUDEF (Instituto Técnico Profesional de la Asociación Uruguaya de Entrenadores de Fútbol), convoca a Curso de **ENTRENADOR DEPORTIVO EN FÚTBOL** bajo la modalidad de **LICENCIA C**, a celebrarse en coordinación con las Ligas del Fútbol Infantil.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Continuar con la formación mediante las enseñanzas conducentes a modo de obtener certificación correspondiente como Entrenador *de Fútbol Infantil*, tanto a mujeres como hombres que disfruten del deporte y deseen acompañar en la educación de las/os niñas/os de la comunidad.

Llegando a todos los rincones del país, implementando estrategias que faciliten la capacitación, potenciándose a nivel personal, buscando y explorando alternativas en diferentes áreas, que permitan seguir capacitándose permanentemente.

2. RÉGIMEN JURÍDICO QUE SE APLICA

El Curso, se ajustará a lo que a tal fin se dispone en los programas establecidos de LICENCIAS CONMEBOL, y al convenio entre ONFI e ITP / AUDEF, con sus respectivas cargas horarias y contenidos, que le permitan obtener el título habilitante.

3. REQUISITOS PARA REALIZAR EL CURSO

- Tener 18 años de edad cumplidos.
- Completar la FICHA PERSONAL DEL ALUMNO (excluyente),

adjuntar fotocopia de cédula de identidad.

- Presentar escolaridad (Secundaria o UTU), si es que cuenta con Ciclo Básico aprobado (fórmula 69 o fórmula 04). Si es de UTU solicitar que esté bien aclarado el Ciclo Básico aprobado.
- Carné de salud (vigente).
- Para la obtención del Carne habilitante de ONFI deberá presentar indefectiblemente los siguientes certificados de antecedentes judiciales:
 - Certificado de Antecedentes Judiciales y Penales según Decreto N°382/99. (solicitarlo a nombre de SND (Secretaría Nacional del Deporte) - oficinas ONFI).
 - Certificado Antecedentes Judiciales según Ley N°19.791.
 - Certificado de la inscripción o no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales. (Certificado libre de delitos sexuales).

El alumno firmará la ficha correspondiente, una vez inscripto, el alumno aceptará de conformidad y el compromiso con éstas disposiciones.

4. ASISTENCIA

- a) La Clase 0 es de carácter obligatorio, y es la que permitirá al alumno quedar habilitado para iniciar el curso.
- b) La asistencia debe ser superior al 75% por cada asignatura, en la fase teórica y del 100% en la fase práctica.
- c) Los cursos no contemplarán la inasistencia por actividades ajenas al mismo, entrenamientos, otros deportes, partidos televisados, actividad laboral, etc.
- d) Los Alumnos deberán justificar debidamente las inasistencias por causales no contempladas en el punto anterior, en caso de enfermedad deberá presentar certificado médico emitido por su prestador de salud.
- e) En caso de no alcanzar el porcentaje de asistencia expresado, el alumno no podrá presentarse a exámenes de la materia para las asistencias no justificadas. Debiendo realizar la escolaridad no recibida con posterioridad.
- f) Los alumnos con llegadas tarde (20 minutos en adelante a la hora de comienzo), así como retirarse antes de hora (hasta 15 minutos) de finalización de la clase prevista, tendrán la media falta correspondiente, las que se irán suman para computar las asistencias, de acuerdo al porcentaje exigido en el numeral “b”
- g) La fase semipresencial se registrá por los mismos principios que rigen

para la fase Presencial. Es obligatorio que el alumno permanezca con la cámara encendida durante el desarrollo de la clase, a fin de computar su asistencia, la que además se corroborará con el informe de la plataforma.

- h) En el caso de Cursos “Múltiples Sedes”, el alumno se compromete a asistir a las Clases Prácticas y la Práctica Docente (prácticos) en la Localidad que se establezca como sede por parte de la Liga.

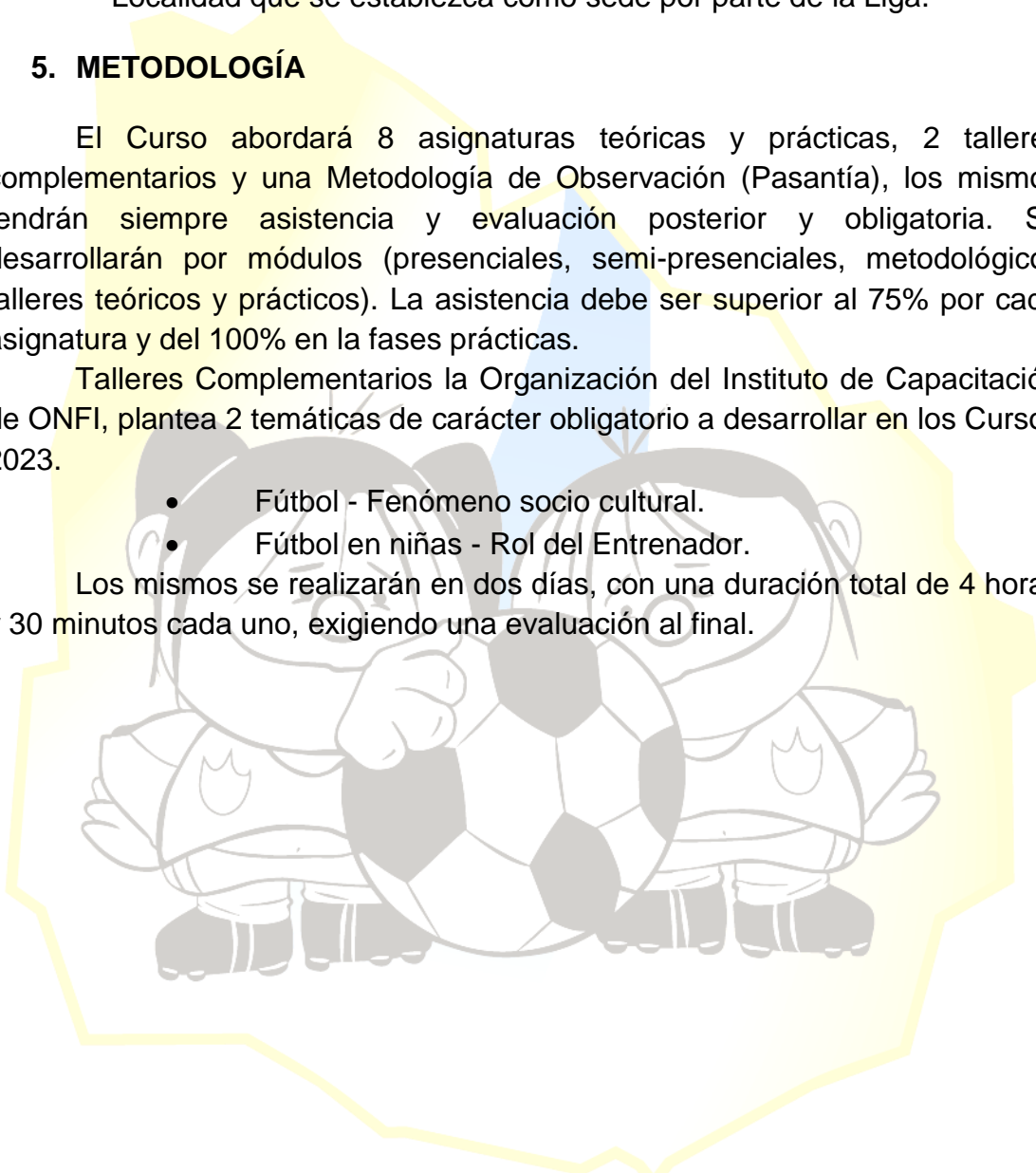
5. METODOLOGÍA

El Curso abordará 8 asignaturas teóricas y prácticas, 2 talleres complementarios y una Metodología de Observación (Pasantía), los mismos tendrán siempre asistencia y evaluación posterior y obligatoria. Se desarrollarán por módulos (presenciales, semi-presenciales, metodológicos talleres teóricos y prácticos). La asistencia debe ser superior al 75% por cada asignatura y del 100% en la fases prácticas.

Talleres Complementarios la Organización del Instituto de Capacitación de ONFI, plantea 2 temáticas de carácter obligatorio a desarrollar en los Cursos 2023.

- Fútbol - Fenómeno socio cultural.
- Fútbol en niñas - Rol del Entrenador.

Los mismos se realizarán en dos días, con una duración total de 4 horas y 30 minutos cada uno, exigiendo una evaluación al final.



LICENCIA "C"			
ÁREAS	ASIGNATURAS	Horas Teóricas	Horas Prácticas
INSTITUTO	CLASE "CERO" Presentación del Curso	(3)	
GENERALES	APORTES DE LA PSICOLOGÍA AL FÚTBOL INFANTIL	12 (1)	
	DIDÁCTICA Y PEDAGOGÍA	12 (1)	
	SALUD Y PREVENCIÓN EN LA INFANCIA	15 (1)	
	PLANIFICACIÓN	9 (1)	
	TALLER COMPLEMENTARIO I - Fútbol – Fenómeno socio cultural	4,5 (1)	
ESPECÍFICAS	ASPECTOS MOTRICES – LÚDICOS:	12 (1)	9 [3]
	ASPECTOS PREPARATORIOS A LA INICIACIÓN DEPORTIVA	18 (1)	9 [3]
	HERRAMIENTA EDUCATIVA EN ARQUEROS INFANTILES	3 (1)	3
	TEÓRICAS		
	PRÁCTICAS	TALLER COMPLEMENTARIO II - Fútbol en Niñas y el rol del Orientador	4,5 (1)
	REGLAS Y ROL DEL ÁRBITRO EN EL FÚTBOL INFANTIL	9 (1)	
ESPECÍFICAS PRÁCTICAS	PRÁCTICAS DOCENTES (Alumnos)		12
	METODOLOGÍA DE TRABAJO: PASANTÍAS	3	9
	EXAMEN INTEGRADOR	3	
	HORAS DICTADAS (Teóricas y prácticas)	105 (10)	45
	TOTAL de horas del Curso		150 (10)

6. PASANTIA (ver anexo A)

Actividades prácticas de observación de entrenamientos y partidos de modo autónomo o semiautónomo a los efectos de manifestar el grado de pericia y destreza obtenido con los conocimientos y herramientas que le han sido impartidos durante el curso.

Las observaciones se plasmarán en UN DOCUMENTO DE ELABORACIÓN INDIVIDUAL, de acuerdo a las premisas y guía de acción indicadas por el Docente, que permitirá al estudiante registrar datos vinculados a lo observado.

7. EVALUACIÓN

Se busca fomentar el trabajo en equipo, por lo tanto, el docente intentará generar la evaluación más pragmática, buscando la posibilidad del formato de evaluación más acorde a los alumnos y a la asignatura. El docente podrá optar la forma de evaluación, individual o grupal.

Podrán rendir el Examen Integrador Final, aquellos alumnos que no cumplan el mínimo de asistencia. Debiendo justificar sus inasistencias adecuadamente y en tiempo y forma. Este examen le dará al alumno/a una nueva oportunidad, permitiéndole rendir hasta SOLO 2 ASIGNATURAS y podrá rendirlo hasta 3 veces. La evaluación de las Prácticas Docentes es exclusivamente individual.

Las calificaciones tendrán 4 valoraciones únicas en cada asignatura:

- ABANDONÓ (0).
- NO APROBADO (1 a 5).
- APROBADO (6 a 9).
- MUY BUEN RENDIMIENTO (10 a 12).

8. NORMATIVA GENERAL

- La Clase 0 es presencial y obligatoria, sin importar la modalidad en que se dicte el Curso. La misma habilitará a los alumnos a comenzar el Curso.
- La coordinación de las clases dependerá siempre de la disponibilidad de docentes, debiendo tener los alumnos la flexibilidad al respecto.
- Realizar correctamente las tareas y respetar las fechas de entrega de los trabajos.
- Cumplir con los horarios establecidos, colaborando siempre al desarrollo normal y educativo del grupo. Priorizar el respeto y la conducta, durante los teóricos y prácticos.
- El curso requiere del alumno, una actitud acorde al mismo, relacionarse con docentes y compañeros en forma adecuada, utilizar

indumentaria apropiada a la clase.

- Finalizado el Curso de no entregar la totalidad de la documentación solicitada por parte del Coordinador, y transcurridos los 15 días corridos de la notificación del mismo, para su entrega y que dicha documentación faltante no fuera entregada, se notificará desde Instituto vía email o WhatsApp al o los alumnos con la documentación pendiente, la misma deberá ser entregada en forma personal en Oficinas de ONFI, para gestionar el Diploma y/o Carne.
- Debe conocer con anticipación este documento. Así como conocer los derechos y obligaciones, para saber cómo actuar durante el curso. Si existiera alguna duda consultar al Instituto de ONFI instituto@onfi.org.uy.

9. OBTENCIÓN DEL DIPLOMA

Al culminar el curso, se encontrarán con 2 tipos de egresos:

1. **Licencia “C”**: es todo aquel que apruebe el curso y presente documentación que acredite el Ciclo Básico aprobado de Secundaria o UTU. Se le otorga el carné desde ONFI para dirigir en el fútbol infantil. Y se tramitará ante ITP/AUDEF el Diploma que acredite dicho título, cumpliendo con el requisito del pago de la UR correspondiente.

Habiendo alcanzado los estándares de evaluación solicitados para la Licencia C CONMEBOL – ONFI, de acuerdo con la estructura establecida, dará lugar a la obtención del correspondiente certificado que habilita a cursar la Licencia B en todas las Instituciones habilitadas para dictar dicha Licencia.

2. **Licencia ONFI** (Entrenador Infantil), es aquel que aprueba el curso, pero no cuenta con Ciclo Básico aprobado. Se le otorgará el carné habilitante de ONFI para dirigir en el fútbol infantil.

Téngase presente que, el Alumno cuenta con un plazo de **4 años** desde la fecha de aprobación del curso (según acta del mismo); y que habiendo cursado y aprobado el Ciclo Básico podrá solicitar el Título de Licencia “C”, de acuerdo a la Convención de Licencias de Entrenadores de CONMEBOL.